

El Consejo de Instrucción pública en sesión ordinaria del día 13 del presente acordó proponer al Gobierno para nombramientos adjuntos de los cursos de Leyes. Al Sr. Lic. José Ángel Larra Treviño para los cátedras de 3^{er} y 6^{to} año de leyes, al Sr. Lic. Cristóbal López para la del 4^{to} año, al Sr. Lic. Benito Martínez para la del 5^{to} al Sr. Lic. Ascencio Sol para la del 3^{er} y al Sr. Lic. Francisco E. Reyes para la del 1^{er}. Lo que tengo la honra de comunicar a V. para que se sirva elevarlo al conocimiento del Sr. Gobernador; a fin de que así lo tiene a bien se sirva, se pida los nombramientos respectivos.

Libertad y Constitución
Monterrey 20 de Enero de 1892

S. J. Morales
Al Oficial Mayor encargado de la Secretaría de Gobierno

Presente

Nombramientos de profesores de la Escuela de Jurisprudencia

Estado de las calificaciones de los alumnos de esta Escuela de Jurisprudencia

Calificación en sus cursos	Gramática				
	1 ^{er}	2 ^o	3 ^{er}	4 ^o	5 ^o
Calificación en sus cursos	1	1	1	1	1
... de la 1 ^a materia	1	1	1	1	1
... de la 2 ^a materia	1	1	1	1	1
... de la 3 ^a materia	1	1	1	1	1
... de la 4 ^a materia	1	1	1	1	1
... de la 5 ^a materia	1	1	1	1	1
Aprobados por mayoría	1	1	1	1	1
Reprobados	1	1	1	1	1
... de la 1 ^a materia	1	1	1	1	1
... de la 2 ^a materia	1	1	1	1	1
... de la 3 ^a materia	1	1	1	1	1
... de la 4 ^a materia	1	1	1	1	1
... de la 5 ^a materia	1	1	1	1	1

Monterrey, Julio 26 de 1892

J. J. Morales

Cuadro de calificaciones con la firma del Director de la Escuela

Estadística educativa de 1892

Establecimientos de Instrucción Secundaria			
Tipos	Alumnos	Profesores	Notas
Escuelas	1,234	45	1,234
Alumnos	1,234	45	1,234
Profesores	45	1,234	45
Notas	1,234	45	1,234

Resumen General

Tipos	Alumnos	Profesores	Notas
Escuelas	1,234	45	1,234
Alumnos	1,234	45	1,234
Profesores	45	1,234	45
Notas	1,234	45	1,234

Monterrey 15 de Mayo de 1892.

Estadística educativa de 1892

PARTE III.

De la Escuela de Jurisprudencia a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Carlos Leal Velasco

Introducción

La tercera parte (1933-1958) de la historia de la Facultad de Derecho cobra especial importancia porque guarda relación con tres factores tales como: El debate ideológico que se presentó entre las dos grandes guerras mundiales; el movimiento poblacional del campo a la ciudad para dar origen al urbanismo, industrialización y concentración económica de Monterrey; el surgimiento de una clase media que demandaba, sobre todo, igualdad de condiciones de trabajo para la mujer.

El presente apartado se inicia con el movimiento político antirreyista del 2 de abril de 1903, propiciado como parte de una reforma en el pensamiento mundial. Muchos abogados y estudiantes participaron en los clubes liberales opositores a la elección de un nuevo periodo de gobierno del general Bernardo Reyes. La Escuela de Jurisprudencia en ese entonces estaba ubicada en la Vieja Casona de Abasolo y Diego de Montemayor, en el barrio Antiguo de Monterrey.

A raíz del discurso pronuncia-

do por el maestro Justo Sierra, al inaugurar los cursos de la Universidad Nacional en 1910 se destacó que cada ciudad importante del país debería contar con su propia Universidad. La idea de las universidades regionales persistió hasta cuando José Vasconcelos fue nombrado Ministro de Educación Pública, en 1920. Entonces, aprovechando las circunstancias reformistas para el sistema de educación superior nacional, un grupo de ciudadanos regiomontanos, entre ellos varios abogados, médicos y empresarios presentaron ese mismo año el proyecto de Universidad Autónoma del Noreste.

En la misma década, México inició relaciones diplomáticas con países europeos que profesaban filosofías en las que el Gobierno Federal encontraba la posibilidad de sustentar su proyecto de gobierno. Particularmente el presidente Plutarco Elías Calles trató de imponer un nacionalismo que no prosperó por motivos internos y externos. Incluso se presentó una gran crisis social, política, económica y religiosa.

Varios alumnos que habían participado en el movimiento del 2 de abril, vivieron en los años treinta otra reforma, ahora como maestros o dirigiendo la Escuela. La lección serviría para que en los siguientes proyectos educativos estuviera presente el librepensamiento y el humanismo antes que la imposición de dogmas.

La década de los treinta fue de gran progreso. El gobierno de la República, para consolidar el Estado de Derecho, aplicó las leyes federales en materia de tenencia de la tierra, trabajo, educación, salud y bienes propiedad de la nación. Así, se rompía definitivamente con las formas tradicionales, sobre todo en las regiones en que un cacique imponía sus propias leyes.

La Escuela de Jurisprudencia también rompió con viejos moldes y bajo la administración del licenciado Héctor González fue modificado el plan de estudios, con objeto de adecuarlo al de la Escuela Nacional de Jurisprudencia. A pesar de los prejuicios sociales se inscribieron las tres primeras mujeres

En el congreso convocado en 1932, que se efectuó en la ciudad de Toluca, los jóvenes estudiantes Raúl Rangel Frías, Juan Manuel Elizondo y otros pusieron a consideración del Congreso Nacional de Estudiantes el proyecto para crear la Universidad del Norte



Juan Manuel Elizondo, Raúl Rangel Frías y José Alvarado Santos

Héctor González, quien motivó al gobernador Francisco A. Cárdenas para que hiciera suyo el proyecto de Universidad, emitió el Decreto No. 94, y publicó la Primera Ley Orgánica de la Universidad para inaugurarla en 1933

para estudiar Derecho. Una de ellas, Amina Irma Treviño, sería la primera abogada titulada.

La Escuela de Jurisprudencia aportó lo mejor de su capital humano para el progreso en la confrontación de ideas y creencias, defender la libre cátedra, mantener una permanente convocatoria entre las demás escuelas de educación superior y tratar de unir las bajo un mismo concepto: La Universidad del Norte.

En los movimientos para crear la universidad, la Escuela de Derecho participó activamente en tres distintos foros: En el congreso convocado en 1932, que se efectuó en la ciudad de Toluca, los jóvenes estudiantes Raúl Rangel Frías, Juan Manuel Elizondo y otros pusieron a consideración del Congreso Nacional de Estudiantes el proyecto para crear la Universidad del Norte.

El segundo escenario de gestión estuvo en la misma Escuela de Jurisprudencia. Reuniones convocadas por el alumno Ruy González en las que intervinieron los representantes de la escuela de Medicina Álvaro Obregón, Colegio Civil, entre otras. Como producto de esas juntas se redactó un proyecto de universidad que fue presentado al gobernador Francisco A. Cárdenas y éste, a su vez, lo turnó a la Comisión de Justicia e Instrucción Pública del Congreso del Estado. Los diputados respondieron favorablemente y enviaron un acuse de recibo que hemos incluido, por ser un documento importante y poco conocido.

Y un tercer espacio de gestión fue el que ejerció el director de la Escuela, licenciado Héctor González, quien motivó al gobernador Francisco A. Cárdenas para que hi-

ciera suyo el proyecto de universidad, emitir el Decreto No. 94, publicar la Primera Ley Orgánica de la Universidad e inaugurarla en 1933.

En el archivo de las Actas del Consejo Universitario, destacamos la participación de los abogados en la formación del Comité Organizador de la Universidad, presidido por el licenciado Pedro Benítez Leal; el paso de Escuela de Jurisprudencia a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; la función del Dr. Pedro de Alba; instalación del Consejo Universitario; inauguración de la Universidad y elección del primer Rector licenciado Héctor González. Su ideario, así como el *Voto por la Universidad del Norte*, del escritor Alfonso Reyes.

En la década de los cuarenta, al cambiar los mandos federales, el desplazamiento de un grupo en el poder por otro causó efectos dentro de la estructura de la recién creada Universidad. Particularmente al ser cancelado el proyecto original e imponerse uno de tipo socialista, ampliamente repudiado. La Universidad Socialista fue sustituida, de nombre, por el de Consejo de Cultura Superior, sistema que perduró de 1934 a 1943.

En los cuarenta el crecimiento sostenido de Monterrey no tuvo paralelo. Atraídos por el progreso ingresaron muchos compatriotas de estados vecinos en busca de una mejor oportunidad. Fábricas, escuelas, comercios, caminos, nuevas colonias, obras de infraestructura por todos lados. La radio, el cine y los periódicos, ponderaban el potencial de la "Sultana del Norte".

El fenómeno de la regiomontanización lo explicó el licenciado San-

tiago Roel en su libro *Nuevo León Apuntes Históricos: todos los habitantes de Nuevo León son regiomontanos, y todos aquellos que vengan con la idea de ser productivos, trabajadores y honrados serán reconocidos como regiomontanos*. El concepto permitió cierta ductilidad cultural para aceptar a todo aquel que viniera a aportar lo mejor de sí al progreso.

El estudiante de leyes se caracterizaba por su versatilidad; el más actualizado en temas políticos, culturales, sociales y de derecho. Poseía la oratoria y debía tener una opinión, saberla defender, con capacidad de enseñar y aprender.

La obra del abogado en este periodo de estudio es importante, porque muchos otros estados de la República, pasaron de gobiernos de extracción militar a los de tipo civil. Para hacerlo se requirió de los abogados que fortalecieron las instituciones. El aporte fundamental de la Escuela debe verse en la suma total dentro del desarrollo histórico del Estado de Nuevo León.

Es pues el periodo de 1933 a 1958 abundante de datos, experiencias, eventos, espacios y personas. Para lograr estas notas nos hemos servido de fuentes bibliográficas,



Antiguo edificio del Colegio Civil

artículos anteriormente publicados sobre la historia de la Facultad, documentos del Archivo General del Estado, Archivo de Actas del Consejo Universitario, Archivo del Departamento Escolar, Biblioteca Lic. José Juan Vallejo. En la Biblioteca Capilla Alfonsina en los fondos: Universitario, de Nuevo León y Hemeroteca; en éste último consultamos las colecciones de los periódicos: *El Porvenir, El Norte, Vida Universitaria, el Búho, Revista de Derecho, la Lechuza, Excelsior*. Así como entrevistas y otros folletos que nos encontramos al paso.

Como reflexión final de la introducción deseamos decir que sus egresados le han dado el sentido humanista a la educación superior y a la Universidad. Ahora la tecnología que se vive es indispensable para el abogado, es una herramienta de conocimiento, memoria y acceso. La Facultad de Derecho y Criminología en el tercer milenio va hacia la internacionalización, actualizando sus conceptos del Derecho en la dinámica mundial del la nueva Jurisprudencia. Vamos al encuentro de una red académica sin fronteras.